

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-004-2017-00288-00
Demandante	BBVA COLOMBIA
Demandado	CARLOS ALBERTO ARANGO ZEA
Auto	Nº 072V
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA NORTE en respuesta al oficio 0168V del 14 de julio del 2021, donde informan la cancelación por providencia judicial del embargo que recaía sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria nº 01N-5236245.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.